

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE MURO**

#### **18436 Bases reguladoras subvenciones ciclos infantil y primaria curso 2013-2014**

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CENTROS ESCOLARES DE MURO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN LOS CICLOS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2013-2014

La Junta de Gobierno del día 7 de octubre de 2013 del Ayuntamiento de Muro acordó :

**PRIMERO.** Aprobar las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública de subvenciones a centros escolares para la realización de programas y actividades para el curso 2013-2014 en los siguientes términos :

#### **BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CENTROS ESCOLARES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN LOS CICLOS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2013-2014**

##### **Primera . objeto**

El objeto de estas bases es regular la concesión de ayudas y subvenciones económicas , que otorga el Ayuntamiento de Muro para gastos propios de los centros escolares siempre y cuando no figuren incluidas en otros programas específicos del Ayuntamiento .

##### **Segunda . actividades subvencionables**

Las ayudas se destinarán a gastos propios de la escolarización de los alumnos matriculados en los centros de Muro .

##### **Tercera . Financiación de las actuaciones**

La cuantía de la concesión será el resultante de la distribución de la consignación presupuestaria de la partida correspondiente entre las solicitudes presentadas y en función del presupuesto elegible .

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas destinadas a la misma actuación .

En cualquier caso , conjuntamente con las otras ayudas , las cantidades otorgadas no podrán exceder el coste total del presupuesto del centro .

##### **Cuarta . Solicitudes**

1 . Documentación a presentar :

- 1 . Solicitud del centro ( Anexo I)
- 2 . Certificado del número de alumnos matriculados en el centro , separado por cursos y / o ciclo de acuerdo con el Anexo II de esta convocatoria.
- 3 . Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y la Seguridad Social
- 4 . Acreditar ante el Ayuntamiento la realización de la actuación o las actuaciones con las correspondientes facturas entregadas por terceros al beneficiario de la subvención , en las que se hará constar exactamente a qué corresponde el concepto del gasto
- 5 . Cuenta bancaria en la que se debe realizar la transferencia de la ayuda

Las solicitudes deberán presentarse antes del día 15 de noviembre de 2013 .

##### **Quinta . Criterios de valoración y ponderación de las solicitudes**

Las ayudas se otorgarán de la siguiente manera :

- a . Ayudas al estudio por alumno matriculado en guarderías de 0 a 3 años : 50 €
- b . Ayudas al estudio por alumno matriculado en Educación Infantil de 0 a 6 años : 50 €
- c . Ayudas al estudio por alumno matriculado en educación primaria y secundaria obligatoria : 50 €

Se podrán desestimar aquellas peticiones que según el contenido del programa o memoria presentado se consideren no aptos para ser





subvencionados .

#### **Sexta . Instrucción y concesión**

Las ayudas serán aprobadas la Junta de Gobierno . Corresponde a la Junta de Gobierno , la interpretación de estas bases y la potestad de modificar las cuantías estipuladas en el apartado 5 .

#### **Séptima . Gestión y justificación**

Para percibir el importe de la subvención o ayuda deberá presentar , debidamente cumplimentado el expediente de justificación de subvención o ayuda , Anexo III .

Asimismo hay que hacer constar también los gastos de funcionamiento , de alquiler, de personal , de infraestructuras , etc . correspondientes a la propia entidad, de acuerdo con el presupuesto presentado en su momento .

El plazo máximo para presentar la documentación justificativa de los gastos de acuerdo con la concesión de la subvención y ayuda será hasta el 13 de diciembre de 2013 .

Transcurridos los plazos establecidos sin haber justificado los gastos, las cantidades otorgadas se darán de baja del presupuesto previo acuerdo expreso correspondiente por parte del órgano competente , salvo en los casos en que se solicite una prórroga , debidamente justificada y como causa excepcional , petición que será resuelta por el órgano correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Bases Generales y en la Ley 38 /2003, de 17 de noviembre , general de subvenciones .

#### **Octava . pago**

Una vez comprobada la justificación adecuada de la subvención , así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión de la subvención , el importe concedido se entregará en un plazo máximo de tres meses desde la aprobación del pago .

#### **Novena . régimen jurídico**

En todo lo no previsto en estas bases será de aplicación lo establecido en la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre , General de Subvenciones .

### **ANEXO I : SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

#### **Datos del/de la representante**

Apellidos y Nombre NIF

En calidad de

#### **Datos del solicitante**

Solicitante CIF

Dirección Municipio

Teléfono Fax Dirección Postal

#### **SOLICITO**

Una subvención de acuerdo con la convocatoria de subvenciones correspondientes a centros escolares de Muro para la realización de programas y actividades para el curso 2013-2014.

#### **Y DECLARO:**

- 1 . Que son ciertos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan.
- 2 . Que cumplo y acepto todos los requisitos exigidos en las bases específicas reguladoras de la convocatoria de subvenciones .

de de 2013 .

**SR. ALCALDE DE L'AJUNTAMENT DE MURO**



## ANEXO II RELACIÓN ALUMNADO MATRICULADO EN EL CENTRO

### Datos del/de la representante

Apellidos y nombre NIF

En calidad de

### Datos del solicitante

Solicitante CIF

Dirección Municipio

Teléfono Fax Dirección Postal

### CERTIFICO

Que el número de matriculados por curso el curso 2013-2014 es el siguiente:

CURSO	Nº ALUMNOS MATRICULADOS
<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
0-3 años	
4 años	
5 años	
<b>EDUCACIÓN PRIMÀRIA</b>	
1 curso	
2 curso	
3 curso	
4 curso	
5 curso	
6 curso	
<b>TOTAL ALUMNOS CENTRO</b>	

Muro, de de 2013.

Firmado,

El/la representante del Centro

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/139/840504>



